

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

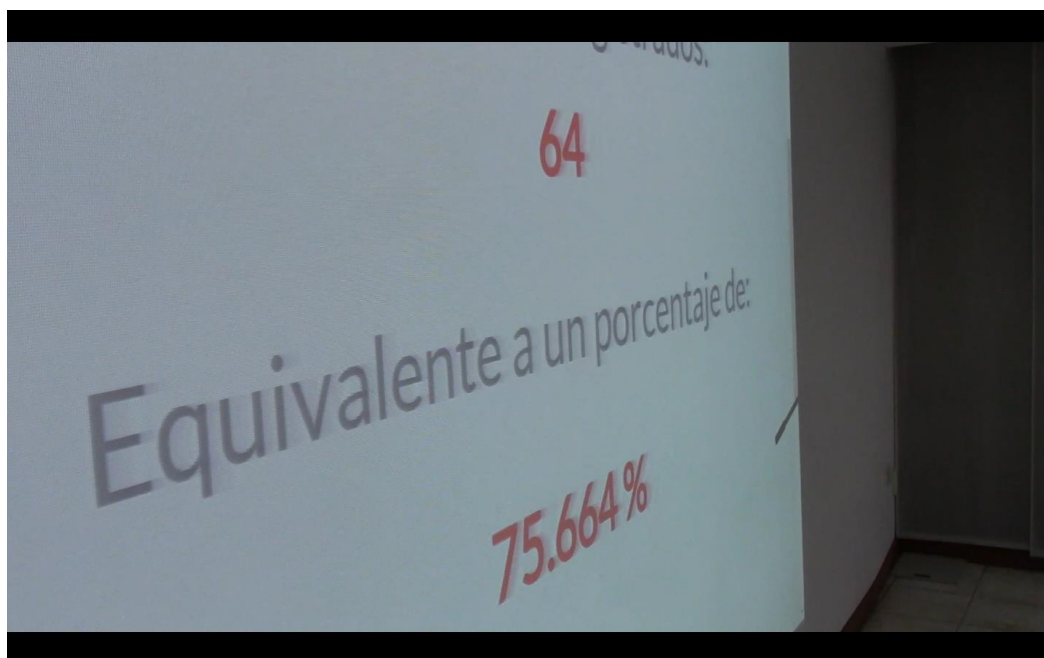
13 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Bogotá; a los trece días del mes de julio del año 2017, siendo las 7pm en la sede social del Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa se da inicio a la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios por parte de la SEÑORA ADMINISTRADORA

Toma la palabra la señora ZILIA REYES, administradora del conjunto:

Buenas noches, de nuevo nos reunimos para completar un tema que ustedes en la pasada asamblea definieron. Leemos entonces la convocatoria. SE DA LECTURA AL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA. (Anexo 1). La señora ADMINISTRADORA ZILIA REYES, pregunta al personal logístico encargado de verificar la asistencia de delegados para establecer el quórum, ¿cuánto teníamos de quórum Juan por favor?, ¿72? El operador de los sistemas de votación electrónicos informa y proyecta mediante el videobeam, la diapositiva que hace constar que el quórum es del 75.664%. La señora ADMINISTRADORA ZILIA REYES, lee la cifra e informa a los asistentes que se puede empezar la asamblea.

### QUORUM ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 13 DE JULIO



Bogotá D.C., 11 de Julio de 2017.

## PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2017.

Señor(a) Delegado(a)

PROPIETARIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI PRIMERA ETAPA

En mi calidad de Administradora del Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa, de conformidad con lo ordenado en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 8 de julio de 2017, me permito **convocar(a)** a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se realizará el día **JUEVES 13 de Julio de 2017, a partir de las 7:00 P.M.**, en la Sede Social del Conjunto; de acuerdo con lo normado en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001 y el Artículo 55 del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto. En esta Asamblea, se sesionará y decidirá con un número plural de Delegados que representen por lo menos, más de la mitad de los coeficientes de propiedad y se tomará decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de copropiedad representados.

De acuerdo con el Artículo 54 del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto, si convocada la Asamblea General de Delegados, No puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva Asamblea que se realizará el Sábado siguiente al de la convocatoria inicial, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) esto es el día **Sábado 15 de Julio de 2017**.

EL ORDEN DEL DÍA PARA DESARROLLAR LA ASAMBLEA, SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente, Secretario y Comité de Verificación de Redacción del Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
3. Lectura del Reglamento de la Asamblea General Extraordinaria.
4. Presentación de Informe:
  - a. Informe del Revisor Fiscal 2017
5. Revocatoria e inhabilidades del Consejo de Administración elegido el 6 de mayo de 2017 de conformidad con el artículo 38 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del Reglamento de la Copropiedad.
6. Elección de nuevo Consejo de Administración 2017-2018 de acuerdo con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Conjunto y lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Celebrada el 8 de julio de 2017

Señor Delegado(a), en caso de que usted no pueda asistir a la Asamblea, está en la obligación de informarle al Delegado Suplente (acreditado como propietario), entregarle la documentación, para que este a su vez, se entere, asista y cumpla la citación a la Asamblea.

La NO asistencia tendrá como consecuencia la imposición de las sanciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Horizontal..

De su participación activa depende el mejoramiento de la calidad de vida para los residentes del Conjunto.

Cordialmente,



**ZILIA REYES HERNANDEZ**

Administradora, Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa.

Anexo listado de residentes morosos con corte a junio de 2017 .

Vamos al segundo punto, elección de presidente y secretario y comité de verificación de la redacción del acta de esta asamblea general extraordinaria.

La señora ADMINISTRADORA ZILIA REYES hace un llamado: Por favor las personas que quieran postularse como presidente y secretario...

Se escuchan varias voces de personas queriendo intervenir, ante lo cual la señora ADMINISTRADORA ZILIA REYES les recuerda: un momentico mientras elegimos elección de presidente y secretario y luego si hacemos la...(es interrumpida) y continúa, no señor TÉLLEZ, me da mucha pena con usted pero seguimos en el orden del día, no me da mucha pena pero primero elegimos el presidente y el secretario y luego si entonces colocamos su petición. Por favor, candidatos para dirigir hoy la asamblea presidente y secretario. (Postulan al señor BERNEY para presidente) (postulan a la señora CECILIA CABRERA para secretaria).

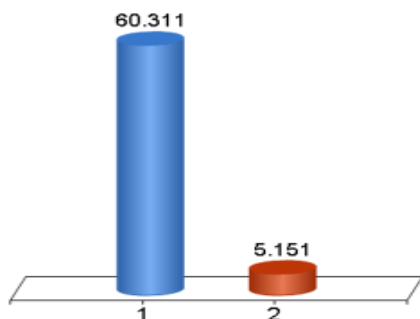
Debido a que nadie más se postula para alguno de los cargos, se da inicio a la votación para elegir el PRESIDENTE Y SECRETARIA de la asamblea.

A continuación, el señor encargado de los controles abre las votaciones para la elección del PRESIDENTE.

Finaliza la elección no el siguiente resultado: 60.311% con un SI APRUEBA QUE EL SEÑOR BERNEY QUINTERO SEA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, contra un 5.151% de un NO APRUEBA. El señor BERNEY ES ELEGIDO para presidente de la asamblea.

### Votación presidente: Berney Quintero

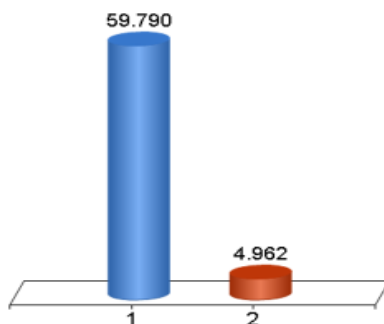
- 1. Si
- 2. No



A continuación abren votaciones para elegir a la SEÑORA SECRETARIA.

### Votación por secretaria: Cecilia Cabrera

- 1. Si
- 2. No



Finaliza la elección con el siguiente resultado: 59.790% con un SI APRUEBA QUE LA SEÑORA CECILIA CABRERA SEA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA, contra un 4.962% de un NO APRUEBA. La señora CECILIA ES ELEGIDA para secretaria de la asamblea.

Habla el señor PRESIDENTE:

Buenas noches a todos. Vamos a dar lectura del reglamento para la asamblea extraordinaria del 13 de Julio de 2017.

## **REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 13 DE JULIO DE 2017**

Con la implementación del sistema digital para un mejor desarrollo ágil y certero se propone a los asambleístas el siguiente reglamento:

### **Justificación:**

- El propósito de todos los participantes es desarrollar una reunión ágil, dinámica y productiva, enmarcada en el respeto a las diferencias de pensamiento, pero teniendo como fin común el bienestar de las personas que habitamos el Conjunto Residencial Paulo VI – Primera Etapa
- Generar ambientes participativos para garantizar el debido proceso escuchando las partes involucradas según el tema central de esta Asamblea Extraordinaria.
- Garantizar el derecho de participación de todos los delegados, dentro de los términos de respeto y cultura, con base en los siguientes preceptos:
  - a. El desarrollo de nuestra asamblea está enmarcada en la normatividad prevista en la ley 675 de 2001, todas sus modificaciones vigentes y por el reglamento de propiedad horizontal de nuestro conjunto.
  - b. La Asamblea sigue estrictamente la normatividad vigente en todo lo que tiene que ver en la participación de los delegados, quórum, procesos de votación y toma de decisiones.
  - c. Una vez nombrado el presidente de la asamblea, éste asume su dirección y moderación, también se nombrará un Secretario ( a ) .Todos los asistentes le deben colaborar para que se logren los objetivos de la misma.
  - d. Las votaciones se realizaran de acuerdo con las instrucciones establecidas en el sistema digital.
  - e. Solo podrán participar con voz y voto los delegados que cuenten con el dispositivo electrónico; al intervenir cada delegado debe identificarse dando su nombre y bloque al que representan.

### **Principio de respeto:**

- El uso de la palabra solo podrá realizarse, una vez escuchados los informes del Revisor Fiscal y los consejeros involucrados en los documentos a quienes se refieren cuestionados por sus actuaciones y para que no haya interrupciones en el desarrollo de la asamblea, teniendo en cuenta que debe :
  - a. Ejercerse con el debido respeto,
  - b. Dirigirse a la asamblea y no a persona en particular,
  - c. Direccionarse sobre el tema específico para el cual se autorizó su intervención.
  - d. No hacer agravios, calumnias u ofensas de palabra o de hecho a las personas participantes, miembros del Consejo o colaboradores de la Administración.
- La presidencia hará un llamado de atención al delegado que incumpla este principio. Al tercer llamado de atención, determinará el retiro del recinto de esta persona.

### **Registro y acreditación de Delegados:**

Para facilitar el desarrollo de la asamblea, al ingresar al recinto encontrará las sillas identificadas con la zona y bloque, para que sea ocupada por el delegado correspondiente. Todo delegado al ingresar debe registrarse en el sitio dispuesto para tal efecto:

- a. Presentar la cédula de ciudadanía
- b. Firmar la planilla de asistencia
- c. Obtener la escarapela correspondiente y el dispositivo electrónico.
- d. Ponerse la escarapela en un sitio visible y conservar el dispositivo para su uso en los procesos de votación.
- e. El delegado terminada la asamblea debe entregar el dispositivo electrónico en el sitio, de lo contrario asumirá los costos de reposición.

- Ningún delegado podrá retirarse, salvo en situación de fuerza mayor, durante el desarrollo de la Asamblea, en cuyo caso debe ser remplazado por su suplente. En ningún caso podrá darse delegación de poder a delegado de otro bloque.
- El sistema determinará como ausencia, el retiro del delegado antes de la terminación de la asamblea, incurriendo en sanción que será autorizada por la misma asamblea.

## Participación

### a. Sobre los Informes:

Al finalizar el total del informe del Revisor Fiscal y las partes involucradas en dicho informe:

- Se escucharán a los consejeros involucrados para que ejerzan su derecho a la defensa por un máximo de cinco (5) minutos.
- Los delegados que quieran participar solicitarán su turno ante la mesa directiva, que autorizará un máximo de doce (12) intervenciones, tres (3) por cada zona, sin repetir temas en las preguntas. Cada intervención tendrá un máximo de tres (3) minutos.
- Las preguntas o aclaraciones deben ser referentes a los informes presentados por las personas agendadas en la Convocatoria.
- Se tendrá derecho a la réplica una vez se hayan expuestos todos los temas relacionados.

## VOTACION

- Se realizará la votación para revocar la designación de los consejeros cuestionados por sus actuaciones.
- Se realizará nueva elección de Consejeros 2017-2018.

El señor PRESIDENTE continúa: se pone a consideración, la lectura del reglamento de la presente asamblea. Por favor, las personas que tengan alguna objeción sobre este reglamento, o que quieran incluir un tema relacionado con el mismo. Para variar el reglamento que se ha dispuesto. (El señor presidente da la palabra).

Habla el SEÑOR HERMAN GOMEZ BLOQUE B11:

Realmente, no entiendo esa norma de que pretenden que por zona sólo puedan hablar tres personas. Creo que vinimos como veintipico... ¿cuántas personas vinimos por zona?... vienen dos personas por cada bloque, cada zona tiene como 10 edificios, vendríamos 20. Y en la primera reunión vinieron inclusive personas que no eran delegados Y en esa oportunidad quería hablar todo propietario. A mí me parece un poco exagerado. Tenía derecho de venir, y participar y deliberar. Y creo que eso es lo que dice el reglamento. Entonces, me parece un contrasentido que ahora que venimos los delegados y sólo pueden hablar tres de 20. Entonces, me parece que eso va en contra del reglamento y en contra del sentido, porque nos hacen venir aquí bajo acusación de multa, y luego no lo dejan hablar porque ya habló el compañero suyo de al lado, seguramente con una posición diferente a la de uno, entonces, eso de que sólo puedan hablar tres me parece que no acata la lógica ni el reglamento. (Pregunta el señor PRESIDENTE: ¿cuál es su propuesta entonces?) que pueda hablar todo el que quiera. Para eso vinimos. Para deliberar. Y si sólo pueden tres, deberían que cada zona que a los servicios se refiera, mandaran 3 delegados, pero para que si no podemos hablar. El señor revisor fiscal puede incluso mirar el reglamento y dice si es válido un reglamento de la asamblea esté por encima del reglamento. Entonces si lo que venimos hablar son tantas bobadas, entonces no debería ser obligatorio que uno viniera a hablar y a oír tanta bobada. Pero que no pudieran hablar.

Habla el señor del bloque C2, 415 MANUEL BENÍTEZ:

Una solicitud. La vez pasada nosotros habíamos conversado y estábamos de acuerdo pero tal vez lo debemos ratificar, la duración de esta asamblea debe ser máximo de dos horas. Entonces por favor, las decisiones tienen que ser ágiles. Contribuyamos en ese sentido. Entonces, si la idea es que hablemos todos vamos a manejar una asamblea hasta de más de cinco o seis horas. Gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, yo creo que de acuerdo a la dinámica que desarrollamos la asamblea anterior, se limitó la participación por zonas y creo que no sería dada inverosímil que continuáramos con esa política, ya que el tema de hoy es muy específico y creo

que no tendríamos la necesidad de repetir muchas de las zonas, si vamos a solo tratar el tema que nos atañe, que es en este momento el tema del consejo, de acuerdo a la citación. El señor presidente le da la palabra a la señora CLARA INÉS.

Habla la señora CLARA INÉS CARREÑO del bloque D14 :

Para el tiempo que dejan para el consejo que son cinco minutos, me parece demasiado corto si necesitamos hablar, no nos vamos a extender, pero tampoco podemos hablar cinco minutos los temas a tratar. Ese es mi punto.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, entonces con relación al reglamento de la asamblea (hay un señor que quiere hablar sobre una tutela, pero el señor presidente le dice que están debatiendo el punto del reglamento) por favor, les pido que si se está haciendo en este momento es una deliberación sobre el reglamento de la asamblea. ¿listo? Le vuelvo a repetir. El tema suyo debe ser con respecto al reglamento de la asamblea. Lo que acabamos de leer. Sobre la participación, de la votación. Ese es el tema que nos atañe. Entonces, le pido el favor que si no es sobre ese tema permitamos que salgamos del reglamento de la asamblea y creo que en la agenda está, para cada uno de los del consejo el tiempo determinado. (Se escucha mucho desorden en la sala)... Estamos en este momento decidiendo sobre el reglamento. Sobre el reglamento de la asamblea, porque si no empezamos a deliberar antes de tiempo lo que no es.

Habla el señor MANUEL BENÍTEZ:

Una moción de orden. Si usted Toma una determinación, Discúlpeme que le diga así francamente. Si usted toma una determinación seamos consecuentes con eso. Si usted ya le dijo al SEÑOR TÉLLEZ y discúlpame SEÑOR TÉLLEZ, no sigamos discutiendo. Pasemos a la siguiente pregunta.

Habla la señora MERCEDES CERVANTES del bloque D9, 402:

Ustedes hablan del reglamento, él tiene un punto, que por fuerza mayor no poder asistir. Yo ahorita tengo que irme porque llegué acá a las 6:46 de la tarde. Tengo que entregar un informe mañana a las 7 de la mañana. Mi suplente no me puede reemplazar porque recién es papá y ustedes están acá y están diciendo que fuerza mayor. ¿Que fuerza mayor puedo tener? O ustedes entregan mi informe mañana a primera hora. Me citan a las 7 de la noche y mire van a ser las 8 y no hemos empezado. La ventaja es que ustedes viven acá. Yo soy propietaria pero no vivo acá. Entonces empecemos esto por favor.

Habla EL SEÑOR PRESIDENTE:

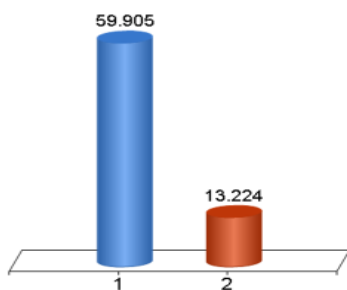
Listo. Entonces sometemos a votación el reglamento de la asamblea. Entonces, por favor SI SE APRUEBA con el número 1 y NO SE APRUEBA con el número 2. (se abren las votaciones)

Se cierran las votaciones con el siguiente resultado. SI SE APRUEBA EL REGLAMENTO con el 59.905% frente al NO SE APRUEBA con el 13.224%.

### Aprobación del reglamento de la asamblea

1. Si se aprueba

2. No se aprueba



Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

En este momento terminada la votación, se da por aprobado el reglamento para la asamblea extraordinaria. Seguimos al quinto punto. Presentación de informe: A: informe del REVISOR FISCAL.... Se hace la corrección que no corresponde al quinto punto sino al cuarto punto: presentación de informe el REVISOR FISCAL, 2017. Se le da la palabra al señor REVISOR FISCAL.

Habla el señor REVISOR FISCAL:

Buenas noches. Yo lo que voy hacer es ratificar lo que dije el sábado pasado. Seré muy breve. Ustedes saben que la posición mía como REVISOR FISCAL es solamente detectar las cosas, mirar en caso de que haya alguna anomalía debo informarla, pero yo no estoy facultado para tomar decisiones ni calificar ni descalificar a ninguna persona. (El señor revisor fiscal empieza la lectura de su informe) ANEXO #2 INFORME SEÑOR REVISOR FISCAL

Continúa el señor REVISOR FISCAL: en términos generales, ese es mi informe. No puedo extenderme más, sino eso es lo que yo vi y estoy comunicando a la honorable asamblea. Gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez escuchado el informe del señor REVISOR FISCAL, Y de acuerdo al reglamento, la participación sobre los informes. Una vez ya presentado el informe del SEÑOR REVISOR FISCAL, dice el reglamento de la reunión que se escucharán a los consejos involucrados para que ejerzan su derecho a la defensa por un máximo de cinco minutos. Entonces, pasaremos a escuchar a los consejeros en este momento. (Dos señoras preguntan si pueden hacerle unas preguntas al REVISOR FISCAL) El espacio y el reglamento fue claro. Se escucha el informe y ahora vamos a escuchar a los involucrados, osea que en este momento pasamos a escuchar a los consejeros. Así de fácil. Perdónenme, pero es El reglamento y lo aprobamos así. Una vez se escuchó el REVISOR FISCAL, pasamos a escuchar a los consejeros que están involucrados. (Se escuchan voces en el recinto, pero no se entiende bien lo que dicen) discúlpenme, nuevamente les repito. En este momento se le va a dar la palabra por cinco minutos a los consejeros que tienen que ver con el informe del revisor fiscal. A los consejeros elegidos. Entonces en su orden el señor JAIRO TÉLLEZ es el primero. ¿Quién más va a hablar de los consejeros? Es de acuerdo al reglamento. Son cinco minutos. El SEÑOR ARISTIPO segundo, la señora CLARA INÉS tercera, la señora EDELMIRA cuarto y el señor URIEL quinto. LA SEÑORA SECRETARIA del consejo para la lectura de las actas, por favor sexta, o de las decisiones tomadas... séptima ,repito nuevamente JAIRO TÉLLEZ NÚMERO 1, ARISTIPO 2, CLARA INÉS 3, EDELMIRA 4, CONSUELO 5, URIEL 6, GLADIS 7 Y CECILIA CABRERA 8. Entonces, a partir del momento siendo las 8:00 inicia el señor JAIRO.

Habla el SEÑOR JAIRO TÉLLEZ:

Buenas noches. JAIRO TÉLLEZ de la zona comercial. Voy a notificar una tutela. Como actual consejero del comercio, ante el Consejo de administración elegido y posesionado en continuación de la asamblea general ordinaria del 6 de mayo de 2017, hago las siguientes consideraciones. La Asamblea General extraordinaria de delegados del pasado sábado 8 de julio, sin estar incluido como tema o punto específico, en el orden del día establecido, cambio este, al incluir la suspensión de las funciones del Consejo, violando el inciso final del parágrafo 1 del artículo 39 de la ley 675 del 2001. Y el inciso final del parágrafo 1 Del artículo 52 Del reglamento de propiedad horizontal. En ese orden de ideas, es claro que la elección realizada del Consejo de administración en la continuación de la asamblea ordinaria del 6 de mayo es válida y lo aprobado por la asamblea General extraordinaria el pasado sábado 8 de julio, rige hacia el futuro, es decir, de esta fecha hacia adelante no hacia atrás o retroactivamente. Por lo tanto, la decisión aprobada por la mayoría del Consejo, el día 5 de julio de 2017, como fue el nombramiento de la nueva administradora , es válida de conformidad al artículo 50 de la ley 675 del 2001 y al numeral 1 del artículo 80 del reglamento de propiedad horizontal. Por ser un hecho cumplido, válido, anterior a la realización de la asamblea general extraordinaria Del pasado 8 de julio. 2. Por lo anterior y teniendo en cuenta la Asamblea General extraordinaria del pasado 8 de julio vulneró derechos constitucionales fundamentales a los consejeros legalmente elegidos y posesionados en la continuación de la Asamblea General ordinaria por seguir el día 12 de julio de 2017 a instaurar acción de tutela ante el juzgado 28 civil municipal del Bogotá, para que estos me sean amparados y se me restablecieran las funciones al consejo de administración erigido el 6 de mayo. Aclaro, no es demanda de inmunidad de la asamblea extraordinaria del pasado 8 de julio de la asamblea extraordinaria y sus efectos. Por lo anterior, solicito que esta asamblea extraordinaria se instale y se suspenda hasta que el juez de tutela falle o decida de fondo, ya que si a favor y está asamblea revoca y elige nuevo consejo, la copropiedad quedaría con dos consejos actuales, lo cual es violatorio, ilegal y reglamentariamente y aparte le quiero informar al señor REVISOR FISCAL que para yo poder instalar una tutela, tengo que demostrar que soy propietario y que ahoritica voy a radicar AL PRESIDENTE la aceptación de la tutela.

El SEÑOR PRESIDENTE pregunta:

¿Termina su intervención SEÑOR TÉLLEZ? (el señor responde que por el momento si) bueno, creo que en este momento que hay una medida jurídica. Debemos escuchar los elementos jurídicos que tenemos nosotros como delegados, frente a las decisiones que se tomaron, entonces sería importante que los asesores jurídicos nos dijeran cuál es el alcance y la determinación de esa tutela. Entonces procederíamos a escuchar...

Interviene la SEÑORA ABOGADA:

Ah no, es una moción de orden y no replicas. La asamblea tiene derecho a conocer. Que pena. La asamblea tiene derecho a conocer la realidad que no se ajusta mucho a lo que redactaron. Primero, nosotros ya fuimos notificados de la tutela. Segundo, el juez ya hizo un pronunciamiento inicial, entonces le voy a dar la palabra a mi colega, porque como él estuvo con ustedes acompañándolos el sábado por la tarde es la persona más indicada porque ya tenemos los argumentos. Gracias.

Habla el SEÑOR ABOGADO DE REEMPLAZO:

Bueno ya con respecto al tema, buenas noches a todos. Soy JESUS ORLANDO ALVIRA. Como ustedes saben, todo ciudadano tiene derecho a ejercer una acción constitucional, siempre y cuando crea que se está vulnerando algún derecho fundamental como tal. Éstas acciones son individuales y afectan única y exclusivamente a la persona que lo pone como tal. Evidentemente, se ha dado el traslado de esta acción de tutela a la administración, para que ejerza su derecho de defensa y respeto al debido proceso. Entonces lo que la acción, el ciudadano está pretendiendo a través de la acción de tutela, pues se está contestando para decirles si tiene o no la razón. En este momento nosotros creemos que no se le está violando ningún derecho fundamental, evidentemente creemos que la asamblea ha actuado en el marco de su autonomía y justo como no podía tomar una decisión en la asamblea extraordinaria de este tipo, ha convocado a esta asamblea, para que ellos ejerzan su derecho de defensa, expongan sus razones, Y la asamblea en su autonomía tome una decisión. Una vez se tome un fallo a favor o en contra, pues se volverán a tomar las decisiones que decida el juez. Pero por el momento, digamos que la acción de tutela no es un acto que impida la realización de esta asamblea extraordinaria. Ellos habían pedido una medida cautelar para que esta asamblea se suspendiera y el juez respondió: abstenerse de decretar la medida provisional cautelar, solicitada por el accionante, toda vez que no se vislumbra la inminencia de un perjuicio remediable. En ese orden de ideas, no se cumple con la hipótesis establecida por la corte constitucional. uno: cuando resultan necesarias para evitar que la amenaza contra el derecho fundamental se convierta en una violación. Dos: cuando habiéndose constatado la existencia de una violación, estas sean necesarias para precaver que la violación se torne más gravoso. Lo que quiere decir el juez es que pues por lo un perjuicio remediable no hay.

Habla la SEÑORA ABOGADA:

Perdón, les aclaro que cuando se falle la tutela, sólo va a afectar al SEÑOR TÉLLEZ. Porque la tutela, como explicó el DOCTOR ORLANDO, es sólo entre las partes. Entonces la decisión que tome el señor juez será respecto al SEÑOR TÉLLEZ y no respecto al resto de los miembros del consejo. Gracias. **Anexo # 4**

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, una vez escuchada la asesoría jurídica... (el señor TÉLLEZ DICE a lo lejos que la tutela es de parte del Consejo, y LA SEÑORA ABOGADA le responde que la acción de tutela está a nombre de Él y no a nombre del Consejo)

El SEÑOR PRESIDENTE da la palabra al señor ARISTIPO RODRÍGUEZ.

Habla el SEÑOR ARISTIPO:

Mi nombre es ARISTIPO RODRÍGUEZ. Quiero aclararles a los señores asambleístas, que hay una serie de conceptos del señor REVISOR FISCAL, y de la SEÑORA ABOGADA. En ninguna parte del reglamento le dan la autoridad a la asamblea para revocar, en ninguna parte de los estatutos ni de la ley 675 se establece la revocatoria. Si ustedes quieren ver en lo que ustedes se ampararon dice: elegir y remover a los miembros del Consejo de administración para periodos de un año de gestión comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente o por la fracción respectiva en caso de ser procedente. En ninguna parte, y me he leído todas las funciones de la asamblea y la revocatoria, no aparece en ninguna parte. Entonces, señor REVISOR FISCAL, dice que se acoge a la norma. Y yo veo que, en oportunidades, sale con unas cuestiones que no tienen nada de lógica. Llegar a decir que LA SEÑORA ADMINISTRADORA me puso una demanda. Y de hecho ya estoy descalificado. ¿Usted ya se leyó ese artículo, SEÑOR REVISOR FISCAL? (EL SEÑOR PRESIDENTE le dice que está en su intervención y la gente empieza a murmurar) es que yo creo que el señor no se ha leído y ha actuado como demanda. El SEÑOR REVISOR FISCAL, el recibe órdenes y él actúa. Entonces, en esto le repito, si a mí me hubieran demandado o yo hubiera demandado a PAULO VI en el año anterior, ahí sí tendría validez. Esa validez de que la SEÑORA ADMINISTRADORA levanto de inmediato quedé por fuera. Porque esos son recursos fuera de ley y realmente se deja ver que el señor no actúa por sus causas, sino que realmente le ordenan qué es lo que debe hacer. Señores asambleístas, la realidad es una. Nosotros vinimos aquí porque sabemos que ha habido una serie de cosas que no son sanas y que desafortunadamente se han venido haciendo desde hace seis años. La comunidad no sabe que estaba intranquila por eso. Y nosotros vinimos a tratar de establecer (hay desorden en la sala Y EL PRESIDENTE pide moción de orden) entonces, ustedes están actuando en su derecho, pero no saben, desafortunadamente, que los señores de esta junta directiva que tanto se habló y dijeron que no volvieran a nombrar a DON ASDRALDO, ni a DON DEL REAL, Ella está



amparándolos porque no da, ni siquiera en la junta directiva nos dio ni los contratos, ni nada para saber que contrato había de la SEÑORA ADMINISTRADORA. (la gente empieza a hacer desorden y a hablar) ¡Me dejan hablar, me hacen el favor!! Ustedes son defensores de la SEÑORA ADMINISTRADORA, y después se van a dar cuenta cuando realmente resulten una serie de cosas que estaban haciendo. Ahí si van a decir "estos tenían razón". Gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Primero le pido el favor a los señores delegados, por favor respeto para las personas que están interviniendo. Segundo, las personas que intervienen también guarden el respeto hacia las otras personas. Porque no podemos agredir en el uso de la palabra. Se los repito otra vez que está en el reglamento de la asamblea. Ni nosotros los delegados podemos agredir a quien está interviniendo, ni los que están interviniendo pueden ofender o maltratar a las personas a las cuales se están dirigiendo. Para su intervención, sigue la señora CLARA INÉS. tiene la palabra a partir de este momento

Habla la SEÑORA CLARA INÉS:

Buenas noches. Nosotros les repartimos un documento donde contestamos la petición que hicieron en la reunión del 8 de julio, punto por punto Para que por favor lo lean y como dicen ustedes, no repetiremos las cosas. Yo entré al consejo, porque vi que iban entrar personas que ya habían estado en el consejo. Lastimosamente, ustedes están en todo su derecho de objetar que repetimos algunas cosas, pero la verdad es que los delegados anteriores de mi bloque, ya me habían dicho las cosas que estaban pasando acá y es que la minoría, obviamente, para los estados financieros y todo que ellos son contadores o que tienen cómo saber dónde deben ir las cuentas y de qué características son las cuentas. Se venían manejando mal como inclusive, lo dijo la propia ADMINISTRADORA ENCARGADA en la asamblea del 22 de abril, donde ella expuso que habían habido malos manejos y donde ella también expuso y recomendó, en su informe que entregó a cada delegado, que debía haber una auditoría externa. En la reunión del 8 de julio fuimos dirigidos en cuanto a las cifras, a llevarnos a no realizar la auditoría externa. Les entregue un comparativo de los análisis financieros y del estado financiero del 2010, para que nos demos cuenta en que venimos en detrimento. Estamos en un déficit y no nos damos cuenta porque ellos, obviamente, manejan sus cifras y el contador, cuando nos dice que hay un déficit de 22 millones, nos lleva a no votar por la auditoría externa. ¿El consejo que ha querido? Yo no conocía a nadie del consejo. Me vine a relacionar con ellos cuando ya estuvimos en sesión, en la primera. Actas que ni siquiera han llegado nuestras manos porque por más correcciones y todo no nos fueron entregadas, pero tengo los audios de todo, porque precisamente la secretaria del Consejo pasado, nos dijo que todo se había desaparecido, lo tengo en el audio, habían manipulado información, cifras, fechas y que los audios se habían borrado y creo que ninguno del Consejo puede desmentirme. Y que ella muy amablemente las había reconstruido. En aras de mejorar esto, porque no lo podemos mejorar en dos días, teníamos que conocer los estados financieros, teníamos que conocer los contratos, teníamos que conocer la nómina para saber en que estábamos, si esta información está real en los libros aunque nos los certifique obviamente el contador y de fe en su matrícula de contador, lo mismo que la señora ZILIA que también es contadora, con su matrícula también responde por esas cifras, Entonces, nosotros por tratar de que las cosas se hagan al derecho, que lo de la vigilancia, que se tomó una atribución grandísima de ochocientos y pico de millones de firmar sin la representación legal y sin la autorización de la asamblea, y de otros contratos más. Me parece increíble, que aquí los reunidos, incluyendo las personas que ni siquiera me conocen y empezaron a señalarme, a dañar mi imagen que yo estaba muy tranquila con mi vida hace 45 años acá en PAULO VI, que hemos tenido una reputación envidiable en los bloques donde hemos vivido con mis papás, mis papás ya no existen, y mis hermanos y yo siempre hemos gozado de buena... (EL PRESIDENTE la interrumpe diciendo que le quedan 20 segundos) yo por eso decía, nos faltan minutos para todo lo que ustedes han hecho. Entonces yo sí les quiero decir que es increíble que venimos hace años en déficit, en detrimento de PAULO VI y ahorita que queremos una auditoría, que se haga una licitación, ustedes vengan en contra, pero una cosa de irrespeto, de pasar pasquines con capuchas y todo a las 2 De la mañana, que tengo las fotos, las amenazas a ARISTIPO de muerte, ¡hombre! Cuando tengan una cosa legal ante una persona, den la cara y entreguen las cosas en la cara y con una renuncia. Con cosas legales. (EL PRESIDENTE interrumpe porque se le termino el tiempo a la señora). Anexo #5

(EL SEÑOR SANTOS quiere hacer una réplica, pero el SEÑOR PRESIDENTE dice que las réplicas se hacen cuando terminen de hablar los miembros del consejo).

Habla la SEÑORA EDELMIRA:

SEÑOR PRESIDENTE y señores asambleístas. Realmente no me voy a tomar los cinco minutos porque aquí todo ha sido ilegal y nos traen un abogado que nos dice que todo es legal. Entonces, yo creo que las autoridades pertinentes son los que nos van a decir si esto es legal o es ilegal muchas gracias.

Habla la señora CONSUELO ORTEGON del bloque B17:

Yo era suplente del SEÑOR DIAZ, Y el como fue inhabilitado entonces me nombraron principal. Yo en ningún momento aquí estoy con ningún interés. Soy una persona muy recta, muy honesta y me parece el colmo que nos traten aquí como si fuéramos unos delincuentes. No tenemos ningún interés. Solamente queríamos el bienestar de Paulo sexto. Que se hicieran las cosas correctamente. Pero vemos que se sigue la misma rosca y manejando a su antojo todo. Gracias.

Habla EL SEÑOR ARISTIPO:

Como realmente nos van a revocar, esperamos que hagan lo que ustedes crean conveniente.

(LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE HAN DADO SU INTERVENCIÓN SE RETIRAN DEL SALÓN).

Tiene la palabra el SEÑOR URIEL del bloque C8:

Buenas noches señores asambleístas. por este tipo de cosas es que yo quiero renunciar. Yo no quiero participar en una asamblea o en un consejo donde hay dos bandos que se maltratan, que se hacen ese tipo de cosas, donde realmente...estamos en el mes de julio y se hicieron cuatro o cinco sesiones de consejo y en ninguno se ha hablado de cosas para mejorar El Barrio.Y a mí me da mucha pena con ustedes, yo reitero mi voluntad de renunciar al Consejo, independientemente de la decisión que tomen en la votación. Adicionalmente, yo creo que la mayoría de personas que vivimos acá y yo incluyo a CLARA, que creo que CLARA tenía buenas intenciones, es nombrar gente nueva aquí. Gente que ojalá tenga perfiles gerenciales para que puedan aportar. Pero eso no está sucediendo. Y aquí se quejan de que es que hacen las cosas mal, que hay una rosca y quieren manejar la cartera y quieren manejar la administración de PAULO VI, pero resulta que es que lo digo yo, que estuve presente, que lo que se hizo en la última reunión del Consejo, eso es una canallada. Vuelvo y lo repito. Porque es que no es solamente la cuestión de que sea legal o no sea legal, porque yo no soy abogado, si no es el respeto que merecen las personas. Como pueden venir a pedir aquí respeto, cuando llega un grupo de cinco personas, comandadas por el SEÑOR ARISTIPO, a decir que, y sin avisar de una vez cambiaron el orden del día, que en ese momento si fue valido, pero en la asamblea entonces el que decida cambiar el orden del día, eso no es válido. Para ellos si y para nosotros no. Entonces, realmente yo pienso que cuando uno exige derecho y cuando uno exige legalidad, , primero que todo tiene que tiene que dar ejemplo, si eso no se hace, pues difícilmente puede exigir algo que no da. Realmente pienso yo, en aras de transparencia, y claridad que se remueva todo el consejo, que ojalá en lo posible se necesita gente nueva, y cuando digo gente nueva, me refiero gente que sea realmente nueva y que tenga perfiles gerenciales, que realmente aporte. Pero vuelvo y lo repito, estamos en el mes de julio, ya se pasó la mitad del año y estuvimos en cuatro o cinco sesiones del Consejo y no se hizo absolutamente nada de cosas del barrio. Yo creo que el hecho que yo esté en desacuerdo o este en acuerdo, digamos de la REVISORIA FISCAL o de los informes que presentó la administración y todo eso, no quiere decir que yo esté desacreditado o este inhabilitado para poder tomar decisiones, pero lo que no se puede hacer y eso es lo que nosotros queremos, es que las decisiones del barrio queden en un puñado de manos. Eso es lo que estaba sucediendo. Una persona se tomó el consejo con cuatro o cinco personas adicionales y tomaron las decisiones que querían y eso no es así. Entonces, yo realmente les pido el favor que ya dejemos las peleas. En serio que yo ya estoy cansado de esto. Yo no soy abogado, no soy abogado, no sé si tendrán el derecho o no tendrán el derecho y nosotros somos nueve consejeros y a mí nunca me informaron de esto. (Tomando en sus manos la tutela al parecer) Y yo hago parte del consejo. Yo creo que por simple respeto han debido comunicar o comunicarnos y resulta que aquí firman siete personas que dicen ser consejeros. Y somos cuatro consejeros que no estamos de acuerdo en esto, como es la SEÑORA LIDA, LA SEÑORA GLADYS, EL SEÑOR BERNEY Y YO. Somos cuatro. Es decir que firmas aquí debería haber cinco y hay siete, hay siete y ese es el manejo que se le dan a las cosas. La vez pasada, no sé si ustedes recuerdan cuando leyeron el reglamento, respecto a lo que es una asamblea extraordinaria y que decía aprobar o desaprobado y no leyeron la palabra desaprobado. ¿Por qué? Cuando viene aquí el SEÑOR ARISTIPO A decir que no le alcanzó a pegar porque el esquivo una patada Sin embargo el señor BERNEY tiene una demanda por haberle pegado al SEÑOR ARISTIPO. ¿Qué es esto? Estamos pidiendo claridad, Estamos pidiendo decencia y cuando realmente nos damos cuenta de que los manejos de las cosas son oscuras. ¡Por favor! Así que señores asambleístas yo les quiero pedir el favor de que en aras de que esto funcione, que elijan personas realmente adecuadas y nos evitamos esto. Yo en serio estoy cansado de este tipo de cosas, de lado y lado. Yo no vine a esto. En serio que no. Y no es mi interés verme implicado en esto. Y no es mi interés como lo dijo CLARA también, ganar enemigos. Resulta que yo vine aquí sin tener enemigos y ahora ya tengo un poco de enemigos por qué no estoy de acuerdo. Qué es esto por favor. No puede ser. No puede ser. Y que lo insulten a uno, y que lo miren feo y que detrás de uno estén hablando a las espaldas. No, por favor. Yo tengo familia y tengo mis hijos, y tengo mis hermanos, mi mamá, y todos viven acá, entonces, yo no puedo someterme a esto. Y realmente yo les pido el favor. Miren siete meses y nos quedan cinco meses para poder hacer algo y no se hizo nada, por estar en este tipo de cosas. Por favor. No más.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Por favor no aplaudir. La siguiente persona es GLADIS NÚÑEZ, secretaria del consejo anterior.

Habla la señora GLADYS NÚÑEZ:

Yo fui elegida por la zona C, como consejera y posteriormente fui elegida como secretaria del Consejo que ha venido funcionando. Está en las actas, por supuesto y como ustedes oyeron, no se aprobaron las actas. ¿Por qué no se aprobaron las actas? Porque y como se cambiaban los órdenes del día, no se alcanzó a aprobar las actas. La última reunión del 5 de julio estaba programado aprobar las actas. Sin embargo, cuando hubo quórum, se propuso que se cambiara el orden del día. El orden del día se cambió, aceptado por las cinco personas contra tres que estábamos en ese momento, porque BERNEY no estaba, ni estaba su suplente, Y en el orden del día no figuraba aprobar actas. Entonces, cualquier persona, aunque no son oficiales, no van a ir a un libro de actas porque no están firmadas por ninguno de nosotros, ni aprobadas. Yo envié la primer acta por correo a los consejeros, recibí algunas correcciones porque los audios, si también los quieren oír en algún momento determinado, había que concentrarse muchísimo para oír, porque si ustedes se acuerdan de la asamblea ordinaria que hubo el 22 de abril, duramos una mañana a los gritos y a los trancazos aquí para poder hasta hacer una asamblea, que exactamente sucedió lo mismo en las sesiones de consejo. No se podía hablar y yo tengo los audios y mucha gente, CLARA INÉS también grabó, etc. Los audios es difícil, pero aquí están las actas, cualquier persona que las quiera leer, sin embargo, ahí está anotado absolutamente todo y las votaciones que se hicieron. Se hicieron dos votaciones realmente. En una segunda sesión, se hizo la votación de la elección de la mesa directiva del consejo. En ese momento, la mesa directiva del Consejo se estableció, se hizo una votación se dio como presidente al SEÑOR ARISTIPO,

vicepresidenta a la señora EDELMIRA, como revisora fiscal la señora CLARA, Y como secretaria quede yo. Se hizo una elección. Yo oficie al señor REVISOR FISCAL, preguntándole como consejera no como secretaria, si era válido que se hiciera esa elección cuando él no estaba presente. Y él no estuvo presente ¿por qué? Porque al iniciar la reunión estaba la ADMINISTRADORA Y EL REVISOR FISCAL, pero en ese momento entró la señora ESPERANZA DUARTE, que estaba inhabilitada, y estábamos en la consulta para saber exactamente qué pasaba con esa inhabilitación y no se pudo hacer una reunión porque duramos más de una hora y media discutiendo sobre la presencia de la SEÑORA DUARTE. ¿Para mediar qué pasó? El SEÑOR ARISTIPO pidió si se salía la SEÑORA DUARTE, tenía que SALIR LA ADMINISTRADORA y el señor REVISOR FISCAL. Y ellos salieron de ahí y por eso le oficie yo al SEÑOR REVISOR FISCAL, si sin su presencia, porque una de sus funciones, si ustedes miran, es que el SEÑOR REVISOR FISCAL asiste a las reuniones de consejo de administración y también, entonces ahí yo le oficie y por eso él hace ese comentario. La segunda votación que se hizo fue el 5 de julio, cuando teníamos un orden del día y al llegar entonces se corrió el orden del día, no estuvimos de acuerdo tres personas que fue la SEÑORA LIDA, EL SEÑOR URIEL Y YO, porque como ya mencioné, no estaba el SEÑOR BERNEY y no había llegado todavía en ese momento la SEÑORA CECILIA. Se cambió y se puso en el orden del día primero el nombramiento del nuevo administrador y en segundo lugar oír a la ADMINISTRADORA para que diera su informe. Entonces ese es el hecho y por eso no se hizo el debido proceso, porque no se oyó en ningún momento a la ADMINISTRADORA, las reuniones fueron todas así, sin cumplir exactamente los órdenes del día... (EL SEÑOR PRESIDENTE interrumpe diciendo que se le acabó del tiempo).

UNA SEÑORA dice que para que haya efectividad hay que escucharla.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Discúlpeme. Estamos con el reglamento de los cinco minutos si queremos que GLADIS nos amplíe a votación le damos el tiempo. Pero en este momento cumplimos con el reglamento de la asamblea. Se le da la palabra a la SEÑORA CECILIA CABRERA por cinco minutos.

Habla la SEÑORA CECILIA CABRERA:

Buenas noches. Yo simplemente pedí la palabra porque yo actué como suplente de BERNEY, aunque llegue tarde a unas reuniones, pero estoy completamente de acuerdo con el SEÑOR URIEL en que a mí lo único que me importaba era que el barrio progresara y todos esos errores, que para mí fueron horrores, que se cometió con la vigilancia, cuando se hizo la asamblea principal yo la verdad me molestó muchísimo, porque pienso que un contrato de 900 millones o de ochocientos y pico de millones de la vigilancia, era para hacer un muy buen análisis y me molestó mucho por ese consejo que no hizo adecuadamente ese trabajo. El Consejo existía así hubieran cambiado al administrador que yo leí es que las personas que tenían que hacer el análisis no lo hicieron. Y ese es el contrato más importante de Pablo VI. Yo quería que este consejo trabajara por nosotros. Todo lo que ha sucedido me ha mostrado que no lo hicieron y que se dedicaron, yo recuerdo perfectamente que alguna vez le dije a CLARA, CLARA me parece una persona muy interesante para el consejo, yo recuerdo que ella tuvo sus inconvenientes, que porque no podía ser delegada, que porque no... yo misma le dije un día que me la encontré en la calle, hay que bajar la guardia, hay que quitarse los guantes y hay que hacer acuerdo para dejar esto de la mejor manera. No pueden seguir peleando de esa manera. Recuerdo que yo le dije "oiga hay que pedir el contrato del SEÑOR ASDRALDO" porque esa es una de las cosas prioritarias que yo vi en esa asamblea es que hay que resolver eso. El señor no puede seguir estando aquí, pidiéndole plata a la gente y según entiendo, pidiéndole el 20% y guardándolo y después devolviéndolo para la administración. A mí me pareció gravísimo. Entonces, sólo quiero pedirles que las personas que se metan al consejo, se metan porque legalmente lo pueden hacer. También creo que esas personas que no pudieron o no quisieron dar su certificado de tradición, es una tontería, porque es que, si yo soy propietaria y mi deseo es ayudar al barrio, ¿que tiene que me pidan un certificado? Y gastar 18,000 pesos. Yo lo hice y no le veo problema. Lo que me importa es que el barrio funcione bien. Hay que corregir muchas cosas. En mi Bloque Hay personas que me repitieron PAULO VI está muy deteriorado, pero fue lo que LA SEÑORA ADMINISTRADORA explico. Hay que hacer muchas cosas y ya se perdió la mitad del año. ¡Por Dios! Trabaje el nuevo consejo, pero trabaje como dijo el REVISOR FISCAL, que tiene que ser un grupo que analice, que tome decisiones, no nos interesa que esto vuelva a suceder ni que se pongan a pelear. Me pareció hartísimo el tema de que cada vez que pase algo entonces se van a la fiscalía, se ponen a hacer 20.800 tutelas. ¿Cómo funciona un barrio cuando llenan de tutelas al administrador? ¿Y 30 y 40 tutelas para responder? Entonces, ¿a qué hora administran? Eso es lo único que quería decir.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Gracias CECILIA. La última intervención como consejeros, porque estamos dándole la palabra a los consejeros es la mía. Yo quiero decirles que para mí fue la experiencia más desagradable que tenido en la vida. Porque no solamente fue el hecho de estar en el Consejo, sino el hecho de que a uno lo atropellan, acá por ser consejero, Los mismos consejeros. Yo no me había dado cuenta de los alcances de que una persona acá llega y vota por debajo de cuerda, documentos que son de tipo personal, que me incumben a mí y solamente a mí. Solamente por tratar de tener o manejar un poder que no existe. Llegamos e hicimos la elección de un consejo y terminada la votación del Consejo, porque dijimos vamos a elegir el cuerpo colegiado del Consejo, nombramos AL PRESIDENTE. ¿Sabe cuál fue la primera decisión que tomó el presidente? Hay que botar a la administradora de insofacto. ¡Ya! ¿Como así señor ARISTIPO? se le dijo una y otra vez, como presidente del Consejo, le dije el reglamento es claro que hay que hacer un debido proceso, El reglamento es claro, hay que escuchar un informe ejecutivo de la ADMINISTRADORA que debe presentar cada seis meses. Pero no. Hay que pasar por encima

de los preceptos, porque era revocarla o revocarla, la misión de ellos. Entonces yo no me explico esa polaridad que llegamos a ver a una persona por qué realmente, no estoy defendiendo a nadie, lo aclaro, no estoy defendiendo a nadie, pero una administradora que lleva cuatro meses, que le entregan una administración sin cómo operarla, porque renunció el contador, renunció revisor fiscal, se fue el tesorero, se fue todo el mundo. Y vengamos y la cojamos y la sacrifiquemos y la tratemos como si fuera un delincuente y como si estuviera llevando el karma de todas las administraciones anteriores. Y acá no ha habido una persona con la integridad moral para decir vea, aquí se robaron tanto dinero, nadie lo ha hecho y ahí si deberíamos acudir a la fiscalía denunciar penalmente esos hechos. Pero acá no, en este momento y bajo todos los parámetros que yo he visto y le dicen a uno " mire es que acá hay un déficit" si claro tenemos déficit porque es que nosotros manejamos una administración que tiene... A ver, uno tiene que tener como un equilibrio para poder tomar esas decisiones sin injuriar a una persona. Aquí tenemos unos ingresos que son inferiores a los egresos y toda la vida ha sido así. (Un señor que no se ve quién es, dice que no es así) Discúlpeme, estoy en mi intervención. Porque es que acá no lo estoy diciendo yo. Lo está diciendo la contabilidad. Está diciendo que los déficit vienen de años anteriores. Porque ha habido obras que han hecho que esos déficit sean grandes, no es porque se han llevado la plata al bolsillo, eso es un respeto que le debemos poner a los funcionarios que tenemos acá. Para terminar, porque tampoco yo debo prolongarme en este tema, yo creo que, si nosotros estamos hablando de un consejo respetuoso, un consejo dinámico, un consejo que permita que se avance, como colectivo, pues debemos respetarnos internamente dentro de él. Yo sinceramente digo que a mí medio dolor como persona ver que nos agredimos en una mesa nueve personas. ¿Que tal otras decisiones? Nos vamos a volver locos porque podemos y tenemos el derecho de agredirnos y después, no tranquilo, aquí no pasó nada. A usted lo pueden agredir, lo puedo poner por el piso y después tranquilo, porque estamos a través de ser consejeros, de ser delegados y entonces como persona usted no vale nada. No. Eso no es justo. Entonces el ser consejero acá implica que uno tenga que renunciar a su vida privada, que uno tenga que renunciar a su dignidad. Eso no puede ser. Entonces yo les pido también a ustedes que entiendan que los consejeros debemos de ser el apoyo derecho. (Una señora dice que deberían haberle dado la réplica a otra señora y el señor presidente le dice que están hablando los consejeros implicados en el proceso y que la señora de la que están hablando, No es consejera) entonces para terminar las réplicas correspondientes, por favor las personas que tengan una réplica, levantar la mano. SEÑOR SANTOS, SEÑOR ARISTIDES, SEÑOR HERMAN GOMEZ, DIANA SÁNCHEZ, JUAN PABLO. Por favor la intervención para las réplicas por reglamento es un minuto (los delegados empiezan a decir que más tiempo y llegan al acuerdo que se van a dar 3 minutos por réplica).

Habla el SEÑOR SANTOS:

Yo me voy a referir a esto porque al igual que URIEL yo también estoy muy cansado y al igual que muchos yo también estoy muy cansado. Preste un servicio y de verdad quisiera que el Consejo siguiera trabajando en la forma en que estaba trabajando. Que el Consejo siguiera trabajando en la forma en que estaba trabajando, con respeto, pero no se ha logrado. Aparte de eso, quiero sugerir y quiero solicitar a la asamblea, que por favor ya quienes tienen algún tipo de (el señor no vocaliza y no toma bien el micrófono por lo tanto no se le entiende lo que dice) lo digan con argumentos serios y traten de comprobar. Todos dicen que se llevaron, que no se llevaron, y eso no es cierto. Hace un rato escuché que decían que tomaron decisiones sobre los contratos de vigilancia y de seguros, por encima de la asamblea. Eso es falso. En la asamblea que hacemos siempre iniciando el año, se coloca como punto fundamental la autorización de parte de toda la asamblea y eso es todos los años, eso no es de ahora, para que el consejo le haga el correspondiente trámite para esos dos tipos de contrato que son fuera de contexto y fuera de esa parte de la asamblea. Yo sugiero, que para que eso se elimine, a partir de ahora pues simplemente se cite a una reunión extraordinaria, y aquí se trabaje lo correspondiente.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑOR SANTOS, quiero aclararle que en la primera asamblea extraordinaria quedó específico que la vigilancia y los seguros se llevaban a asamblea extraordinaria para su contratación. Eso quedó en la asamblea de este año. (Una señora dice que debe quedar claro que fue el consejo el que aprobó la vigilancia) en la asamblea del año anterior se dio el poder al consejo para hacerlo.

Continúa el SEÑOR SANTOS:

¡Por favor! Eso es lo que estoy diciendo. Que todos los años aquí, en esa asamblea se autoriza para que el Consejo haga los trámites pertinentes. Ahora se determinó y me parece sensacional, con eso eliminamos parte de la chismografía. Dos, yo les cuento que por ejemplo este año, el ejercicio paso por encima y quedo con suficiente dinero, tanto que tuvimos la oportunidad para hacer las obras que se están haciendo. No quedó en déficit, por el contrario, quedó superable y el contador lo puede decir, creo que lo dijo la vez pasada. Tres, por favor, como dice URIEL, no nos sigamos ofendiendo. No nos sigamos mirando feo como si hubiéramos robado, yo creo que, la mayoría de los presentes ni necesitan meterse en ese plan... y yo creo que todos pensamos en bien del barrio hay unas conductas, que son producto de una incultura terrible. Me parece que eso tenemos que mejorarlo...que PAULO VI tenga también ese ejemplo que siempre hemos querido. Yo también quiero hacer una aclaración al SEÑOR TÉLLEZ, que lo vi por ahí, muy rápidamente. Primero, que el consejo si actuó por fuera de contexto, por fuera de la ley, porque quien estaba tomando decisiones, no podía estar en el Consejo. Estaba inhabilitado. Eso es clarísimo y todos lo sabemos. Y por último, nombrar y remover da todo lo que debe ser la función del Consejo. Ellos pueden nombrar y remover cuando quieran. (El SEÑOR PRESIDENTE interrumpe porque se le acabó el tiempo al SEÑOR SANTOS).

Habla el SEÑOR HERMAN GOMEZ DEL bloque B11:

Las intervenciones, pues, quisiera yo hablar sobre lo del REVISOR FISCAL, que nos dijo las cosas malas del Consejo y yo realmente creo que el Consejo se equivocó en muchas cosas que hizo, le falta elegancia de gobierno Corporativo. Eso de que el presidente vaya y descuelgue cosas... yo le dije a ARISTIPO está equivocado, así no es. Pero, así como el

consejo se equivocó, pienso que el revisor fiscal en su neutralidad, ha debido decirnos por lo menos un par de cosas adicionales. Uno: el periodo del administrador está señalado en el reglamento de la propiedad, y dice claramente, el periodo del administrador tiene que ser el mismo del consejo de administración. No se entendería como hay un administrador que tiene un contrato de trabajo, que sobrepasa eso. Eso está ahí en el reglamento. También el SEÑOR REVISOR, en su neutralidad debió habernos dicho que la asamblea anterior, que era una asamblea extraordinaria, no se podían tocar puntos que no estuvieran en el orden del día. Y se tomó una decisión fundamental como es la de revocar el consejo. Que creo que eso no era legal. De las intervenciones que hizo el consejo, es que aquí hablamos de equivocaciones y verdades a medias. La señora, pienso yo de buena fe, nos dice: las funciones del REVISOR FISCAL es asistir. El reglamento dice asistir cuando lo inviten. Pero sin embargo queda en la mente que lo sacaron. Ahí dice que cuando lo inviten. Si el consejo considera que no es invitado, pues el muy decentemente tiene que decir: señor usted no fue invitado, por favor retírese. Muy grave lo que dijo la anterior consejera, que, en el anterior consejo, no se hacían actas. Que se perdieron. Eso es gravísimo. Como para que pase simplemente porque alguien hablo y lo que hablen no nos interesa ante hechos tan graves. Otra situación también, es que nos dicen aquí vino una señora que era suplente, no me consta, y quiso volverse principal. Y la señora responde yo quise volverme principal por qué es que yo soy suplente y hay un principal que no asistió porque lo declararon inhabilitado. Entonces todo eso empieza a quedar en el ambiente y uno no sabe a quién creerle. Verdades contradictorias que simplemente cada uno las dice por separado. Y nosotros aquí lo que nos atenemos es a mirar un cruce de palabras sin entender quién tiene la razón y quien dice la verdad para tomar decisiones en consecuencia. Solamente acusaciones oímos aquí. Ah! que se llevaron... que la administración anterior firmó el contrato de vigilancia sin tener autorización, y entonces ella dice si tenía autorización porque en la asamblea pasada me autorizaron. ¿Y nosotros a quien le creemos? ¿A los que dicen que no estaba autorizada? ¿O a los que dicen que si estaba autorizada? Todas esas son acusaciones que nosotros no sabemos a qué atenernos. Muchas gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, teniendo la claridad que quiero que le haga el SEÑOR FISCAL al señor consejero, me pidió para hacerle la réplica a lo que usted acaba de intervenir.

Habla el señor REVISOR FISCAL:

Bueno, yo quiero comentar y voy a responderle así. El contrato con la administración, no fue en mi periodo, fue en periodos anteriores y estaba firmado. La función mía, como revisor fiscal, es hacia adelante no hacia atrás. Pero si tomo en cuenta las cosas que son relevantes y que están. El señor explico también, el primer señor que intervino, con lujo de detalles la forma como se contrata. Yo no soy la asamblea ni autorice a nadie. En el año 2015 autorizaron al consejo entonces de que nos quejamos. En el año 2016 la asamblea tomo la decisión, entonces estamos dentro de los marcos legales. Lo que sucedió hacia atrás yo no puedo. Pero lo que sí puedo decir es que yo no tome ni insinué revocar al consejo. Yo simplemente informe. Por eso les dejo aquí la constancia breve porque yo no tengo ningún interés en dañar a alguien porque no es. Yo, al contrario, trato de arreglar las cosas para que la gente entienda. La ley 675 dice que el revisor fiscal puede ser invitado cuando lo invite el consejo. Con voz y sin voto. Y aquí en el reglamento interno dice que puede asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del consejo de administración. (El SEÑOR GOMEZ le dice que siga leyendo) bueno, pero díganme, ¿donde dice que no puedo asistir? (Hay desorden y no se entiende lo que dicen) En la página 99, en el numeral 7. (Le responde el SEÑOR GÓMEZ que el tiene el reglamento viejo).

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno ya dada la réplica por parte del REVISOR FISCAL, le damos la palabra a la SEÑORA DIANA.

Habla la señora DIANA SÁNCHEZ del bloque B13:

Buenas noches. Compañeras, me están contabilizando mis tres minutos. Quiero referirme a cinco intervenciones de cinco consejeros. Con un titular para cada uno. la primera referida al tema de tutela. En realidad, no nos desgastemos, porque la tutela la resuelve un juez. Entonces el juez será el que nos dice cómo hay que proceder. En la segunda es referente a si la asamblea tiene o no la potestad para revocar al consejo. La asamblea es soberana, es autónoma y es superior. Es un órgano superior, que en cualquier momento que decida, puede revocar sus mismas decisiones anteriores, equivocadas o no, pero es autónoma. Eso es absolutamente claro y ahí no hay problema. Tercero, en cuanto que aquí ha habido una persecución, yo creo que esto en realidad la SEÑORA CLARA INÉS se refiere a que aquí, hay una persecución personal. Yo creo que, si es una asamblea política, aquí se están cuestionando procedimientos del Consejo y posturas o actitudes poco democráticas. Esto es un órgano democrático así que las decisiones deben ser democráticas. Y es lo que se ha cuestionado. Realmente es como una rendición de cuentas. No es otra facultad que se está ejerciendo. En cuanto a lo que dice la CONSEJERA EDELMIRA, que todo es ilegal, también tenemos que dejar que sean las autoridades las que se pronuncien frente a estas legalidades, pero mientras tanto, no podemos dejar de funcionar porque se nos cae el barrio. Así que nos toca seguir trabajando. Quinto, la señora CONSUELO dice que, lo mismo, que los estamos tratando de delincuentes. Creo que no. No los estamos tratando de delincuentes porque allá no podemos llegar. Yo lo que creo es que aquí, no hay problema personal, sino hay un problema político y de procedimientos. Y la asamblea, en su responsabilidad política, como el consejo, lamentablemente cayó en un desgaste político y de procedimientos y de peleas personales, entonces de ese sitio lo tiene que sacar la asamblea, y eso es lo que estamos haciendo. Analizando todos los pro y los contra. Quiero decir que hay una palabra muy buena que se llama inflexión. La inflexión quiere decir que cuando hay una curva recta, en algún momento y bajo una circunstancia, cambia radicalmente la curva. En este momento, la línea que

venimos caminando no ha funcionado. Y ese es un momento de inflexión para cambiar. Ésa reflexión, esta asamblea y la anterior, son esa posibilidad, Ese instrumento, así que relajémonos y hagamos un consejo tranquilo.

Habla el señor JUAN PABLO RAMIREZ del bloque B7:

Que maravilla de intervención y muchas gracias. Yo estaba escuchando un poco las intervenciones, y decía " oiga, como hacen para darse cuenta si esto funciona, a quien le creo, a quien no le creo" y yo les pregunto a ustedes, realmente, es que uno revisa y les cuento esto con conocimiento de causa, por qué hago parte de una junta directiva, que no es pequeña, realmente son casi 5000 millones de pesos de esta empresa, y resulta que, lo que nos enfocamos es a los resultados. Siempre que hacemos una revisión en cualquier junta directiva, en cualquier reunión, lo que importa son los resultados. Que yo me reuní, que hice, que mande el derecho de petición, eso no funciona. Los resultados es lo que si funciona. Bien lo decía URIEL. Seis meses de trabajo absolutamente perdidos porque es que este pasa el derecho de petición, el otro llega por allá, el otro mete el panfleto por bajo de la puerta, el otro sale por allá corriendo y monta tutela y todo el tiempo en este desgaste administrativo que no entendemos cuál es el propósito. Uno se pregunta realmente, que es lo que está detrás de esta situación, que es lo que está haciendo esta gente para querer estar en esta posición con tanto interés. Algo raro está pasando ahí. Y eso es lo que a mí me preocupa. Oiga estamos dejando el manejo del conjunto en unas personas que... Usted firme esta tutela y pásela, listo yo la firmo... usted pase no sé que, yo lo hago... usted me hace el favor y va y se despeluca y salte y baile y me torpedea eso, hagámoslo...les pido de verdad por favor seamos conscientes. Hay que tener un rumbo en este barrio, porque somos un barrio, todos vivimos acá, todos necesitamos salir adelante, todos necesitamos resultados. Sinceramente, esa es la única forma de que realmente logremos algo que valga la pena. No es solamente para nosotros, para sus hijos, para todas las personas que vienen a visitarnos. Pero es que acá vivimos, aquí trabajamos, el señor de los locales tiene aquí los locales, le interesa que la gente venga y vea un barrio bonito. Por favor, trabajemos por resultados. Eso implica que necesitamos un consejo en el que todos participemos, pero también donde todos tengamos voz y voto. Donde veamos las cosas. " Oiga, mire es que está pasando esto" listo. Venga, involucrémonos, porque está pasando esto...¿este señor por qué tomó esta decisión? Esto es arbitrario o no es arbitrario. Y todos tenemos la posibilidad porque todos tenemos voz. Para esto es la asamblea. Para que entre todos nosotros aportemos algo. Y quisiera terminar con algo. Ojalá el nuevo consejo, sea realmente unido, trabaje por estos resultados que yo estoy diciendo, que es la palabra clave del día, pero por favor, que el consejo que sale no comience a torpedear, que el correo, aquel derecho de petición, que la demanda... oigan por favor, hacen parte del barrio señores. Colaboren de verdad. Es que yo me he pasado tres o cuatro veces por la administración, he visto más de 15 derechos de petición puestos en una mesa, que porque el señor no sé que dijo...que el otro dijo no sé que... que es que mire... nada más miren la cantidad de papel que ustedes tienen en la mano. ¿Cuántas asambleas llevamos? Cuatro asambleas. ¿Cuánto vale cada asamblea?.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Tiempo. Tiene la palabra DALIA...

Habla la señora DALIA MARIN del bloque D6, 413:

Recordemos que, en derecho, las cosas como se hacen, se deshacen. Entonces es claro, que la máxima autoridad vuelvo y repito lo que decían aquí, es la asamblea. Si nosotros vemos que un consejo o una administración están funcionando mal, ¿vamos a permitir que pase todo un año con los brazos cruzados porque no tenemos la potestad de cambiarla? Nada impide que la mayoría con lógica quiera defender el barrio, pero eso es con acciones. Tenemos que ser conocedores de nuestras necesidades. No nos contaminemos. Vuelvo y repito de la reunión anterior, los sofismas de distracción. Esto no son más que sofismas de distracción. Todas esas tutelas, no dejar trabajar, sale uno a la calle y queda como enloquecido de todo lo que escucha. Se robaron, no se robaron, éstas son las cosas que tenemos que apartarnos. Tenemos que trabajar por el bien de nuestro barrio. Nuestra tranquilidad. ¿Que le molesta a muchos? Esta administración viéndolo yo desde mi ventana, esta administración es conocedora del tema que hay dentro de la administración. ¿Eso es lo que nos molesta? ¿Que sepamos todos cuanta plata hay? ¿Qué cuentas hay? Eso es lo que a muchas personas no les interesa que conozcamos. Necesitamos es saber que hay para poder protegerlo y distribuirlo. Pero aquí lo que siempre ha gustado es eso. Que no sepamos que hay, con eso no estoy diciendo que se lleven los dineros, pero se hace lo que se quiere. Entonces, pongámonos en la meta directa y caminemos por el camino que es. No estoy diciendo que el administrador, o la administradora o el consejo. ¿Pero, aquí son brutos? Discúlpeme la palabra. Todos vemos, todos sentimos, todos nos damos cuenta de lo que está pasando. Entonces reaccionemos frente a eso y tomemos las medidas que tenemos que tomar y las decisiones, así muchas decisiones no estén de acuerdo con lo que pensamos, miremos lo que piensan los otros que tengan hoy.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Gracias. Tiene la palabra el SEÑOR ISRAEL, como última intervención.

Habla el señor ISRAEL ANTONIO PULIDO del bloque D20:

Gracias SEÑOR PRESIDENTE. Yo he escuchado intervenciones en las que se habla de los antiguos consejeros. Voy a hacer corto en esto, estoy tratando de no exagerar, más bien ilustración. Yo les digo algo. Cuando yo llegué aquí al barrio, yo me inquiete, como piensan algunos de ustedes pensando de una manera enfermiza de que el que subía al consejero era a robar. O a conseguir contratos, o tal vez a conseguir empleo a sus familiares o a su novia. Entonces, yo dije bueno, me voy a subir porque resulta que todo eso afecta mi bolsillo. Y subí, aquí en la defensa de la cuota de administración que yo pago. Y por supuesto, la que paga la gente de mi edificio que no es gente muy oligarca que digamos. Llegué acá y le cuento, en el tiempo que he estado en el consejo, pues obvio. Mi interés es que haya un ascensor en el edificio y me di

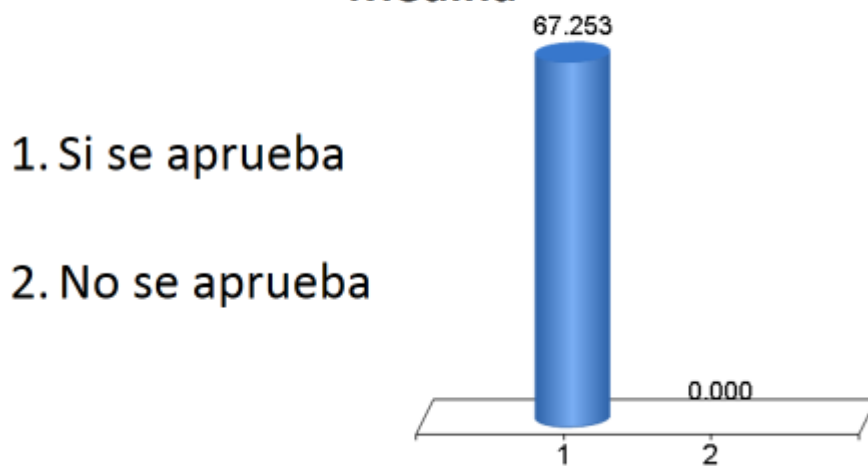
cuenta que, muchos piensan lo mismo. Entonces dije, me voy a dedicar a trabajar en eso. No me dediqué ni a perjudicarle la honra a nadie, no me dediqué a nada, a criticar, ni hablar de la moral, por qué normalmente la gente habla de lo que falta. Entonces, de esa manera hice mi trabajo. Alguna vez, yo soy oficial de la policía retirado, y alguna vez dije " hombre, yo colaboro con la seguridad", pero si algún delegado pensó, que yo me iba a poner el uniforme de un vigilante y me iba a poner a estudiar el barrio se equivocó. Soy asesor y consultor de seguridad. Aprobado por la superintendencia y también trabajé en los Estados Unidos. Soy ciudadano americano, recientemente regresé y le estoy prestando un servicio al barrio. Yo, el día que me presento a elegir consejeros nuevamente, una señora me señala con el dedo y me dice " usted no, Por qué usted ya era consejero, usted tiene que salir". Yo pregunto, ¿a quien robé? ¿A quién calumnié? ¿A quién le hice daño? ¿Por que me van a mi a quitar no la oportunidad, sino el derecho de representar a mi gente? Yo no tengo ninguna inhabilidad. Así que eso me tenía a mi ofendido. Por ahí, no tengo enemigos. Y yo no soy enemigo de nadie. Sé que por ahí hay gente y muy poca que, por ambiciones de liderazgo, que cree que yo soy rival, esa persona me ataca y me ataca Y al atacarme a mi ataca a los demás del Consejo. Diciendo por ejemplo que la seguridad se contrató de una manera oscura. Eso no es cierto. Ahí se lo acabo de decir el DOCTOR JESÚS que es una persona. El vino y les aclaro a ustedes que fue lo que paso. Muchas gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, terminadas las intervenciones hacemos la apertura de la votación para el comité de verificación de la asamblea extraordinaria. Bueno, por favor, candidatos para la revisión del acta de la asamblea... GLADIS..., RAQUEL del bloque A15.... bueno, entonces sometemos a votación para el comité de verificación del acta de la asamblea. Son mínimo dos. Tiene que quedar registrado para que en el acta se determine que hubo votación de los participantes. GLADIS NÚÑEZ Y RAQUEL MEDINA. Se aprueba con el número 1 si las dos son comité de verificación del acta y con el número 2 si no se aprueba.

Se abren las votaciones.

## Comité de verificación del acta de la asamblea: Gladis Núñez y Raquel Medina



Se cierran las votaciones con unanimidad y quórum. El 67.253% SI APRUEBAN frente al 0% de NO APRUEBAN.

Las dos señoras son elegidas para el comité.

EL PRESIDENTE habla:

Hay unas personas que se retiraron antes de esta votación, entonces, el reporte se hará como prueba de No asistencia porque lo dice el reglamento. Entonces por favor, dejamos constancia clara de que las personas que se han retirado sin causa justificada, que no hay ninguna, se debe proceder a determinar la sanción que se les debe aplicar a las personas no asistentes. La asamblea puede imponer la sanción y está en el reglamento y la asamblea también lo puede cambiar..bueno, entonces aclaramos que la sanción que está establecida en el reglamento, se aplicará a los no asistentes y a los que se retiraron. Bueno, procedemos entonces a continuación a tomar la decisión a través del voto de la revocatoria del consejo de administración. La SEÑORA JURÍDICA está pidiendo la palabra para hacer unas aclaraciones. ¿Se le puede conceder fuera del reglamento de la asamblea? (Los delegados responden por unanimidad que SI)

Habla la SEÑORA ABOGADA:

Gracias señores asambleístas. Hago mi intervención porque lo solicitaron varios que ,a los asambleístas se les hicieran aclaraciones. ¿Y cuál es el inconveniente aquí? Que nosotros a veces utilizamos mal los términos. Utilizamos el término revocar que ese se aplica esa al sector público cuando nosotros en el privado se aplica es remover, pero si llevamos



analogías prácticamente significa casi lo mismo. Facultades que, si tiene una asamblea, las facultades con la ley 675 y con el reglamento de ustedes, también tiene las facultades de sancionar. Las tienen y están escritas. Me pedían la aclaración, el señor HERMAN sobre la aclaración del contrato de LA SEÑORA ADMINISTRADORA. El contrato de la SEÑORA ADMINISTRADORA, se hizo un contrato laboral a término fijo, inicialmente para completar el periodo que le faltaba Al señor administrador que pasó su renuncia y se hizo por seis meses. Al ser a término fijo, tiene ciertas condiciones que se pueden prorrogar automáticamente. Y eso fue lo que sucedió. Se prorrogó automáticamente, A partir del 1 de abril. Entonces fue de seis meses a partir de ahí lo que nos da al 31 de octubre de 2017. Porqué es contrato laboral y por la ley que está encima de todo el reglamento toca respetarlo. Usted decía que no sabe a quién creerle o a quien no creerle. Yo les sugiero que se limiten a las pruebas. En el acta del 2016 están dadas las facultades de la asamblea, el Consejo de la administración para los contratos que ustedes hablaron. Por último, otro comentario. Las decisiones que ustedes tomaron en la asamblea extraordinaria pasada, la del sábado, no es que no les hubiesen dicho que no se podían tomar, si se pueden tomar por qué tiene relación con el informe que hicieron la SEÑORA ADMINISTRADORA Y EL SEÑOR REVISOR FISCAL. La decisión de ustedes fue hacer una asamblea para remover el consejo y para renombrar el nuevo. Muchas gracias.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno. Una vez hecha la aclaración de la ASESORA JURÍDICA, procedemos a hacer la votación para la revocatoria del Consejo. (La gente empieza a decir que no es revocatoria sino remoción) discúlpeme, pero lo dice acá. Entonces vamos a hacer la remoción, aunque lo acabo de aclarar la señora. Entonces el quinto punto dice: revocatoria e inhabilidades del Consejo de administración elegido el 6 de mayo de 2017 y conforme al artículo 38 de la ley 675 de 2001 y el artículo 50 Del reglamento de copropiedad. En este momento... El señor Santos dice que es Remoción perdóneme, pero yo me baso en lo que me escribieron y dice acá la revocatoria. Ustedes hacen la corrección de que es Remoción y perfecto. Remoción. Entonces quinto: remoción e inhabilidades del Consejo de administración elegido el 6 de mayo de 2017 y conforme al artículo 38 de la ley 675 de 2001 y el artículo 50 Del reglamento de copropiedad. Entonces procedemos a formular la pregunta para hacer la correspondiente votación.

Señores asambleístas se somete a votación la remoción del consejo de administración elegido el 6 de mayo de 2017. Para SI REMOVER el número 1 y para NO REMOVER el número 2.

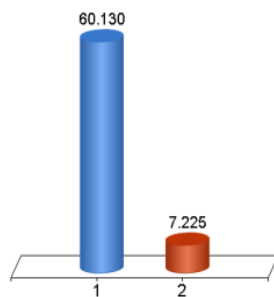
Se abren las votaciones.

Se cierran las votaciones con el siguiente resultado: gana la opción SI REMOVER CON UN 60.130% frente a un NO REMOVER CON UN 7.225%.

### Remoción del consejo de administración elegido el 6 de mayo de 2017

1. Si remover

2. No remover



Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez terminada la votación se determina que con el 60.13% se remueve el consejo de administración elegido el 6 de mayo de 2017. Seguimos con el sexto punto. Elección del nuevo consejo de administración 2017-2018 de acuerdo con los artículos 72 y 73 del reglamento del conjunto, y lo acordado en la asamblea extraordinaria de delegados, celebrada el 8 de julio de 2017. Para este ejercicio, obviamente tenemos que agruparnos por Cada una de las zonas como es normalmente el desarrollo de la votación para los delegados participantes en el consejo. Si hay otra manera de hacer la elección, por favor hacer la presentación.

Habla el señor EMILIANO SANCHEZ ZULUAGA del bloque B12:

Señores asambleístas buenas noches. Para esta elección, yo tengo aquí una propuesta. Dice que debemos solicitarles a los nuevos consejeros, perdón, solicitarle a la honorable asamblea que Los nuevos consejeros que vamos a nombrar hoy sea directamente. Acá vamos a nombrar presidente, vicepresidente, todos los cargos acá para que no pase lo que le sucedió a ellos allá, que se agruparan 5 y 3 y entonces ahí vino el problema y hoy vemos las consecuencias, estamos en la remoción del consejo. Si no hubiera sido así, estaríamos en la casa. Entonces yo quiero que los nombremos acá por cargos. Gracias. Si se puede. Somos la asamblea. Si podemos.



Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Discúlpeme la iniciativa que está presentando el señor asambleísta, la vamos a dejar para que en este momento hay otra participación y después decidimos con asesoría jurídica.

Habla el señor MANUEL BENÍTEZ DEL BLOQUE C2:

La propuesta del señor me parece positiva pero no le demos más leña a todo eso. Hagamos una cosa. Elijamos el consejo y que aquí en presencia de todos ellos se ejerzan su primera función de elegir, como si hicieran la primera sesión, pero no tratemos de cambiar las reglas del juego en este momento, porque nos vamos a complicar en todo el punto. Es mi sugerencia.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, hay dos posiciones. La hacemos frente a la propuesta que hace el señor asambleísta, o la hacemos como tradicionalmente se ha venido haciendo que es por zonas y una vez por zonas que verifiquemos. Es que el gran problema que hay, que se presentó en el anterior consejo fue eso, que llegamos acá y escogimos un consejo, pero de ese consejo, de ellos salieron algunas inhabilidades, por eso es importante que el revisor fiscal como revisor fiscal, que es su función, determinar las inhabilidades de los consejeros, para que pueda ejercer. Obviamente que sean muy puntuales los requisitos para ser consejero. Por tal motivo, si el señor revisor fiscal o el asesor jurídico nos determinan que, si es viable hacer la elección de los diferentes cuerpos, lo hacemos. (Se escucha desorden en la sala, pero no se entiende lo que dice cada uno).

Habla el SEÑOR SANTOS:

Moción de orden. Mire, el reglamento es muy claro. No podemos ir contra el reglamento. No nos pongamos a crear tantas cosas. Hombre, el consejo es autónomo y las personas que entran son personas serias...(se escucha mucho desorden en la sala)

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Perdóneme, creo que hay una moción que quiero que la aclaremos. Y es que, si tenemos unos requisitos como delegados, y esos requisitos varían con relación hacia el consejero pues revisemos esos requisitos que no están contemplados para ser delegado y si ser consejero. Si las personas que elegimos cumplen con esto, pues sencillamente se ha hecho parte de la verificación de las inhabilidades. Me explico, por naturaleza acá ya tenemos ya verificados que somos delegados o que cumplimos con unas condiciones mínimas para ser asambleístas, ¿cierto? Para hacer consejeros hay otros requisitos diferentes, pero siempre y cuando cumpla con los de delegado entonces, ¿cuál es esa diferencia entre ser consejero y ser delegado para que los que estamos acá no los podamos nombrar?

Toma la palabra el SEÑOR REVISOR FISCAL:

Mire, nosotros partimos de la buena fe de todos ustedes para los candidatos que se presentan, pero nosotros junto con la asesora jurídica vamos a verificar y en la próxima reunión, nosotros vamos a decirle: mire usted no puede por... pero desde ya, ¿cómo ustedes no van a saber quiénes están inhabilitados o no?. Los requisitos tienen que ser propietario y como se demuestra ser propietario con el registro. exacto, es con el registro... (ruido en la sala)

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Entonces, creo que debemos votar en una votación muy rápida si lo hacemos nombrando al consejo y de una vez nombrando sus cuerpos o simplemente nombramos al consejo tradicionalmente...(desorden y ruido en la sala. Mucha gente diciendo que no, que no se puede consultar) lo que pasa es que mi deber es escuchar también a las personas...le damos la palabra al SEÑOR ABOGADO.

Habla el señor ABOGADO ALVIRA:

Yo quiero que antes de que nosotros empecemos a decir el artículo tal, la ley dice que nosotros tenemos que no sé qué y si se cuando, empecemos a intentar a cambiar las prácticas de comportamiento entre nosotros y empecemos a hacer nuevamente y a pensar que podemos creer en esta comunidad está aquí. Porque, ante todo, ustedes obran de buena fe. Son propietarios como tal y como dando yo les podría decir, mira: el reglamento es muy claro el consejo es autónomo a nombrar sus cargos y ellos son los que se tienen que reunir y hacerlo. Pero ese es un tema que ustedes tienen que empezar a dejarlo como de última condición, porque lo que tiene que primar antes que todo es la buena fe y el comportamiento de cada uno de nosotros. Y verán, que, si nosotros oficiamos así, y con honestidad, con entereza, seguramente ninguna de las acciones va a ser cuestionada dentro del Consejo. Pero no importa, incluso así sea cuestionada van a tener la posibilidad de sustentarla y justificarla porqué es. Y si no es aceptada, pues la asamblea es autónoma en decir no queremos esa decisión. entonces dejemos que los Órganos funcionen en su espacio, en su instancia. Volvamos a decirles confiamos en ustedes... es que son ustedes, no es otra persona, confiamos en ustedes, confiamos en que pueden funcionar organizadamente, Como alguien decía aquí muy sabiamente, vamos a ver los resultados y eso era lo que debía ser el eje de la evaluación. Ese debe ser el eje de la evaluación de un consejo. Estamos mejor ahora o peor. Por eso, voten ahorita sus consejeros como está contemplado en la norma, háganlo tranquilos y digamos antes que todo, señores: confiamos nuevamente en ustedes. Es un voto de confianza más que un voto de castigo. Es un voto de confianza a ellos.

Habla el señor LUIS FERNANDO MONTTOYA del bloque A6:

Reglamento de propiedad horizontal es muy claro. Que el consejo de administración elige a sus directivos. Por lo tanto, no debemos estar dándole más vueltas a esto. Hay un principio en latín que dice: dura es la ley, pero es la ley.

Habla EL SEÑOR URIEL GOMEZ C-8:

Yo quiero pedir un favor. Yo creo que ya estamos suficientemente enredados con todo este tema para seguir enredándolo. Hagamos las cosas como son. Mire que ese punto generó polémica. No generemos más polémica. Si el reglamento dice que es una cuestión del consejo pues que lo hagan. Habrá gente que yo pienso que pronto la postura no es mala, me pareció buena, pero no enredemos más las cosas. Sigamos adelante porque si no, vamos a seguir en las mismas...

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno. ¿Alguna otra intervención? La última y ya.

Habla la Sra GLADYS NUÑEZ C-7:

Yo tengo una pregunta y es que ¿cómo se va a elegir el nuevo consejo, si alguno de los consejeros 4 que estuvimos, supuestamente no estamos inhabilitados, que no hicimos sino no votar en el consejo para que no se dieran las cosas, está alguno que quiera postularse para ser consejero, está habilitado para eso?

EL PRESIDENTE RESPONDE:

Claro. Si no hay otra objeción, creo que todos están habilitados. Inclusive los que se fueron y que están en esto podrían haber participado en la elección. El control posterior lo debe hacer nuevamente el REVISOR FISCAL con sus alcances que tiene en el reglamento.

HABLA EL SEÑOR EMILIANO SANCHEZ ZULUAGA B-12:

Yo retiro mi propuesta, si se hace como la otra propuesta que dice que se haga acá entonces la elección. Hacemos y ellos nombran sus curules. Es en pro de la transparencia. Les digo que yo no estoy buscando cargo, yo no quiero ser consejero, si eso es lo que están pensando.

Habla el señor LUIS AREVALO del bloque A14:

El único punto que vinimos a tratar, según la asamblea extraordinaria, es la elección del Consejo. Por irnos seguir el paso de lo que está diciendo el señor, elegir los cuerpos colegiados, es meterle otro punto a la reunión, además de las horas que son y no hemos avanzado.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, terminadas las intervenciones le solicito a los señores asambleístas, que se reúnan por su correspondiente zona A,B,C y D y la zona comercial. Son 2 por zona con sus respectivos suplentes. Por favor los amarillos, azules, rojos y verdes.

Los delegados se disponen a organizarse por zonas (colores) para elegir sus candidatos.

Continúa después de la elección por zonas de los candidatos, el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno, se hace el llamado a los siguientes delegados para que el resto de los asambleístas conozcan el nuevo consejo. Los principales por favor pasan al frente.

Habla LA SEÑORA SECRETARIA:

Voy a ir leyendo por favor y les pedimos que pasen hacia adelante. En la zona B, porque no me han pasado la zona A, la están transcribiendo, los principales son: el señor JUAN PABLO RAMIREZ DEL B7, LA SEÑORA DIANA SÁNCHEZ DEL B13, SUPLENTE DEL SEÑOR JUAN PABLO RAMIREZ ES LA SEÑORA AMPARO BELTRAN DEL B15 Y SUPLENTE DE LA SEÑORA DIANA SÁNCHEZ EL SEÑOR NÉSTOR VERGARA DEL B14.

En la zona C la señora principal es GLADYS NUÑEZ DEL C7. LA SEÑORA MARLENE SALGADO, PRINCIPAL DEL C11. Y LA SUPLENTE DE LA SEÑORA GLADYS, LA SEÑORA MAGALI ANGARITA DEL C11 Y LA SUPLENTE DE LA SEÑORA MARLENE, LA SEÑORA GLORIA ESPERANZA CASTILLO DEL C10.

De la zona A, principales: LA SEÑORA LINA FERNÁNDEZ DEL A2 Y LA SEÑORA BLANCA BOJACA, PRINCIPAL DEL BLOQUE A16. Suplente...(para la zona A solo hay una suplente y la señora abogada dice que tienen que ser dos. Una señora se postula para ser suplente, pero mientras decide de quién, la señora secretaria sigue nombrando los otros principales).

De la zona D, principales: la SEÑORA DALIA MARIN DEL D6 Y SUPLENTE LA SEÑORA PATRICIA CAMPOS DEL D5. PRINCIPAL EL SEÑOR BERNEY QUINTERO DEL D23 Y SUPLENTE EL SEÑOR ISRAEL PULIDO DEL D20. Señora ABOGADA, ¿que vamos a hacer entonces con la parte comercial?

Responde la SEÑORA ABOGADA:

Tenemos que nombrar un representante. Porque en el evento que falte un delegado del comercio, le quitamos el derecho a todos los del comercio a participar con voz y voto dentro del consejo. El delegado del comercio ya está elegido.

Habla la SEÑORA SECRETARIA:

Mientras aclaran eso, leo lo delegados del A. Vuelvo y repito, principales: LINA FERNÁNDEZ DEL BLOQUE A2, PRINCIPAL BLANCA BOJACA DEL BLOQUE A16. SUPLENTE DE LA SEÑORA LINA FERNÁNDEZ ES AURA MARÍA DÍAZ DEL BLOQUE A4. Y LA PERSONA SUPLENTE DE LA SEÑORA BLANCA BOJACA ES LA SEÑORA DORA MONTOYA DEL BLOQUE A17.

¿Señor del comercio, sería tan amable y me hace un favor? Me anota aquí, con su puño y letra, asamblea extraordinaria número 13 y que usted es el representante del comercio. Señores abogados, ¿hay que hacer una aclaración? O simplemente se entiende que el señor voto por el mismo y por derecho propio. (LA SEÑORA SECRETARIA le explica al señor del comercio lo que debe anotar)

Habla LA SEÑORA ABOGADA:

Señores asambleístas, quiero hacerle la aclaración que a futuro, toca hacerle...(LA SECRETARIA pide moción de orden y un señor de los delegados dice que es un derecho y que puede ejercer su derecho o no ejercerlo) pero el señor delegado del comercio no puede dejar sin representación al área del comercio, además discúlpame un segundo, la conformación del consejo de administración en el reglamento es muy claro, son 9 personas y quedaríamos sólo con 8, número par que no lo permite la ley. Siempre debe ser impar.

RESPONDE EL SR. SANTANA:

Si por eso, pero que dice frente a que sea representado por uno o por otro. ¿Dice que el comercio tiene que estar necesariamente?

Responde la SEÑORA ABOGADA:

Sí señor. Dice que Tiene que tener uno...Es que acá en el reglamento está. Confirmación del consejo. Un miembro del consejo.

El SEÑOR PRESIDENTE lee el reglamento:

El conjunto residencial PAULO VI PRIMERA ETAPA cuenta con un consejo de administración integrado por nueve miembros, escogidos en la asamblea general de delegados de bloques y zonas comerciales. Cada miembro del consejo tiene un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. Los cargos del consejo de administración son desempeñados a título gratuito y deberán ser copropietarios de bienes privados que integren el conjunto residencial PAULO VI, en concordancia con el artículo. A fin de conformar el consejo de administración, se nombran 8 miembros que deberán ser escogidos entre los delegados de los bloques que conforman el conjunto residencial, dos por zona y un miembro escogido por los delegados de la zona del comercio.

HABLA EL SR MANUEL BENITEZ:

SEÑOR PRESIDENTE, ya hay una persona representante del comercio, no nos pongamos en este momento a definir si se Debe o nada de eso. Ya lo hay. El tiene su criterio así por favor.

Habla el SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno. una vez establecidos los miembros del consejo, procedemos a tomar el juramento de los mismos para cumplimiento de sus funciones.

Habla la SEÑORA SECRETARIA:

Perdón. Entonces la persona que queda por derecho propio de la zona comercial es el SEÑOR JOSÉ MARÍA CORREDOR DIAZ del local A -4 #7. Voy a repetir entonces despacio los nombres.

Cada zona me pasó un papel escrito por ustedes mismos: **ANEXO #5**

#### **DELEGADOS DE LA ZONA A:**

LINA FERNÁNDEZ A2

(S) AURA MARÍA DÍAZ A4.

BLANCA BOJACA A16

(S) DORA MONTOYA A17.

**Delegados de la zona A**

**Lina Fernández A2**  
**(s) Aura María Díaz A4**

**Blanca Bojacá A16**  
**(s) Dora Montoya A17**

**DELEGADOS ZONA B**

JUAN PABLO RAMIREZ  
(S) AMPARO BELTRAN B15

DIANA SÁNCHEZ B13  
(S) NÉSTOR VERGARA B14

**Delegados de la zona B**

**Juan Pablo Ramírez B7**  
**(s) Amparo Beltrán B15**

**Diana Sánchez B13**  
**(s) Néstor Vergara B14**

**DELEGADOS ZONA C:**

**Delegados de la zona C**

**Gládis Núñez C7**  
**(s) Magaly Angarita C12**

**Marlene Salgado C11**  
**(s) Gloria Esperanza Castillo C10**

GLADYS NUÑEZ C-7

(S) MAGALY ANGARITA C12

MARLENE SALGADO C11

(S) GLORIA ESPERANZA CASTILLO C10

## Delegados de la zona D

- Dalia Marín D6
- (s) Patricia Campos D5
  
- Berney Quintero D23
- (s) Israel Pulido D20

### DELEGADOS ZONA D:

DALIA MARIN D6

(S) PATRICIA CAMPOS D5

BERNEY QUNTERO D23

(S) ISRAEL PULIDO D20

### DELEGADO ZONA COMERCIAL:

JOSÉ MARÍA CORREDOR DIAZ DEL LOCAL A -4 Local #7.

Continúa la SEÑORA SECRETARIA:

Todos al frente por favor para que los conozcan. Y sería interesante que los principales se hagan a un lado y los suplentes a otro para que todo el mundo pueda visualizar perfectamente los principales por favor. (Los delegados elegidos se acomodan) Vamos a tomar el juramento por favor. ¿Pueden por favor levantar la mano, aceptando el cargo, tanto los principales como los suplentes, por favor? Y por favor decir: Aceptamos. Va a quedar en él acta, que todos, tanto principales como suplentes, aceptaron el cargo. ¿Correcto? Y que obviamente, el REVISOR FISCAL Y LOS ABOGADOS, revisarán si hay alguna inhabilidad, pero se supone que ustedes están aquí porque no lo hay. Ahora si el juramento. Procedemos a tomar el juramento: **JURAN USTEDES ANTE ESTA ASAMBLEA QUE NO ESTÁN INCURSOS EN INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES, PARA SER PARTE DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI, PRIMERA ETAPA Y EJERCER SU CARGO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN, A LAS LEYES Y AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO. ¿JURAN? (Todos los delegados elegidos JURAN) que quede en acta que todos juraron, tanto delegados como suplentes. Gracias. (Aplausos)**

Habla EL SEÑOR PRESIDENTE:

Bueno. Siendo las 10:05 de la noche, se da por terminada, una vez elegido el consejo de administración, se da por terminada la presente asamblea extraordinaria... los señores consejeros elegidos, ¿están de acuerdo de que de una vez se fije la fecha para poder hacer la reunión, porque estamos sobre el tiempo? ¿El otro miércoles? Se deja la citación para el otro miércoles. Para el miércoles de la semana entrante se hace la primera reunión para elegir la conformación del comité del consejo a las 6:00pm en la sede de acá. Muchas gracias por su asistencia.

Se da por finalizada la Asamblea extraordinaria.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

**BERNEY QUINTERO**  
**PRESIDENTE**

**CECILIA CABRERA BECERRA**  
**SECRETARIA**

**ANEXOS :**

Anexo # 1 : Control de Asistencia Delegados

Anexo #: 2 Informe Señor revisor Fiscal (1 folio).

Anexo #3: Acta Individual de Reparto, Acción de tutela en causa propia del Sr. Jairo Tellez Restrepo. ( 1 folio).

Anexo #4: Respuesta a un determinado Derecho de Petición y Análisis Financiero Comparativo de varios años frente al presupuesto y los estados financieros del Conjunto. Firma Clara Inés Carreño B. (15 folios).

Anexo #5: Elección de Consejo 13 de julio 2017. ( 5 folios). De puño y letra de los delegados.

NOTA : La presente Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 de julio del 2017, se publica el día 14 de agosto del presente año en la Sede Social del Conjunto Residencial Paulo VI, Primera Etapa.